

[Handwritten signature]
19/05/23
Jonathan Turcios

MEMORANDUM
DE-PROASOL-No-106-2023

[Handwritten signature]
19/5/23

Para: Karla Paola Pavón – Presidenta CPEP
Robinson Rubio – Secretario CPEP
Daniela Fuentes Zepeda – Vocal I CPEP
Jonathan Turcios – Vocal II CPEP
Josué Miguel Leiva – Vocal III CPEP

[Handwritten signature]
19/05/2023

De: Lic. Olga Lydia Díaz Meléndez
Directora Ejecutiva Programa de Acción Solidaria (PROASOL)



[Handwritten signature]
19/05/23

Asunto: Instrucciones para puesta en funcionamiento del CPEP.

Fecha: 18 de mayo de 2023

[Handwritten signature]
22/05/23

En cumplimiento de las normativas establecidas por el Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en específico al Principio PCI-TSC/110-00: Integridad y Valores Éticos y las normas aplicables, luego del Acto de Juramentación como miembros del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP), por este medio se les instruye:

1. Poner en funcionamiento al CPEP apegados al Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento (adjuntos).
2. Asegurarse de que todos los funcionarios de PROASOL firmen el Acta de Compromiso de Cumplimiento con el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.
3. Elaborar el Plan de Trabajo del CPEP para el año en curso.
4. Elaborar un Plan de Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento,
5. Elaborar el Manual Interno de Funcionamiento del CPEP y otras normativas relacionadas.
6. Emitir un procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias.



Los documentos elaborados deben ser presentados ante COCOIN para su validación, previo a la aprobación final por parte de esta Dirección.

cc: **Lic. Gina Alvarado** – Sub Gerente de Recursos Humanos
Archivo